

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 280** *Orden JUS/1515/2021, de 16 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Lumbrales a favor de don João María Doat Pinto da Costa Lumbrales.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Lumbrales a favor de don João María Doat Pinto da Costa Lumbrales, por fallecimiento de su padre, don Antonio Jaime de Seguíer Pinto da Costa.

Madrid, 16 de diciembre de 2021.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.